

RESOLUCIÓN DE INICIO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL CON MOVIMIENTO LONGITUDINAL, PERNERAS ELÉCTRICAS, AVANZADA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE SEGOVIA

EXPEDIENTE: 6301-631-2024-2020015125

Visto el informe de necesidad en la MEMORIA JUSTIFICATIVA, de 28 de agosto de 2024, se acreditada la idoneidad y conveniencia de contratar el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA QUIRÚRGICA con destino bloque quirúrgico del Complejo Asistencial de Segovia

Visto que se acredita la **EXISTENCIA DE CRÉDITO** adecuado y suficiente para la realización del citado contrato.

Vista la **PROPUESTA DE INICIO de 29 de agosto de 2024**, realizada por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN para la contratación para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA QUIRÚRGICA con destino bloque quirúrgico del Complejo Asistencial de Segovia (GASS) dónde se justifica adecuadamente la necesidad de la prestación así como la insuficiencia de medios adecuados para su ejecución.

Visto que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 101 de la LCSP en relación con el artículo 22.1.b) de la LCSP, el **Valor Estimado** de este contrato, no está sujeto a regulación armonizada y que de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado** es el elegido para esta licitación, dado que se justifica que se trata de un contrato cuyo valor estimado es inferior a 60.000 € y la valoración de las ofertas se efectuará únicamente mediante criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Visto que de conformidad con el artículo 159.6.b), **se eximirá a los licitadores de la acreditación** de la SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto 19/2018, de 21 de junio, de desconcentración de competencias en materia de contratación y gestión económica en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud (BOCYL de 27/06/2018), esta Dirección Gerencia



RESUELVO

ORDENAR EL INICIO del expediente administrativo para la contratación, mediante **Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado**, al amparo de lo previsto en el artículo 159.6, de la Ley de Contratos del Sector Público, del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA MESA QUIRÚRGICA con destino bloque quirúrgico del Complejo Asistencial de Segovia (GASS) **por un importe de 50.567,11 (IVA incluido)** en un **plazo de ejecución de 30 días** a contar desde el día siguiente a la aceptación por parte del contratista de la Resolución de Adjudicación, salvo que el plazo ofertado sea inferior al inicialmente previsto en los pliegos.y, con la siguiente distribución por conceptos, anualidades y aplicaciones presupuestarias que a continuación se describen:

- La Distribución por anualidades:

EJERCICIO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (S/IVA)	IVA (21%)	PRESUPUESTO TOTAL C/IVA	APLICACIÓN PREUPUESTARIA
2024	41.791,00 €	8.776,11 €	50.567,11 €	G/312A02/63300/6

En Segovia,

EL GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA
P.S. (Res. 21.06.2023)
DIRECTORA MÉDICO DE A.H.
Fdo.: Mercedes Gema Rodríguez Sánchez

